

# El ABC del financiamiento de campaña



## Financiamiento de personas candidatas

Recurso que reciben partidos políticos y candidaturas independientes, de origen público o aportaciones privadas de entes autorizados por la normativa electoral

### Financiamiento público

Aportaciones económicas otorgadas por el INE a nivel federal u Organismos Públicos Locales en cada entidad.

En el caso de partidos políticos y coaliciones, no podrá otorgarse a las mujeres menos del 40% del financiamiento público con el que cuenten para las actividades de campaña.



### Modalidades de financiamiento privado:

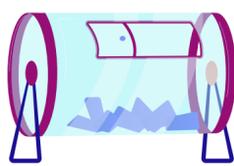
#### Aportaciones

Recursos recibidos por las personas candidatas, por parte de sus militantes o simpatizantes, a través de aportaciones en efectivo o en especie<sup>1</sup>



#### Autofinanciamiento

Actividades promocionales como eventos culturales, conferencias, espectáculos, sorteos, rifas, ventas editoriales, de bienes y propaganda



#### Rendimientos financieros

Intereses que se obtienen por el manejo de una cuenta bancaria



### Importante

- ◆ El financiamiento público debe prevalecer sobre el financiamiento privado.
- ◆ El monto del financiamiento privado se limita a lo establecido en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y en la Ley General de Partidos Políticos.
- ◆ Todos los ingresos, de origen público o privado, en efectivo o en especie, deberán estar sustentados con documentación.

### Entes prohibidos para aportar financiamiento:



Los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial



Personas extranjeras



Administración gubernamental



Personas morales



Organismos internacionales



Ministros de culto



Empresas mexicanas de carácter mercantil



Personas no identificadas

### Otros Ingresos Prohibidos

- ◆ Aportaciones en efectivo, metales y piedras preciosas e inmuebles
- ◆ Préstamos personales en efectivo, cheque, transferencia bancaria o instrumento similar de personas físicas
- ◆ Contratos de mutuo (préstamo de dinero o bienes) con personas físicas y morales
- ◆ Aportaciones a través de descuentos vía nómina a personas trabajadoras
- ◆ Aportaciones cuando el aportante sea socio en el capital social de la persona moral que da el bien o servicio
- ◆ Donación de anuncios espectaculares
- ◆ Colectas públicas



<sup>1</sup> Especie: Donaciones de bienes, servicios gratuitos y condonaciones (perdonar) de deuda.